

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, PATRIMONIO, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y VIVIENDA (Decreto número 3266 de 21/06/2023), Alejandro I. Marichal Ramos.

192.410

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

ANUNCIO

3.704

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2025-5948 de fecha 26 de septiembre de 2025, por el que se nombra con carácter temporal a don Emilio Ascanio Betancor con DNI ***4435*** en la siguiente plaza y puesto de Subinspector de la Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de servicios especiales, Clase de Policía Local, Escala Ejecutiva, Grupo A, Subgrupo A2, tras la superación del proceso selectivo, aprobado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2025-4213, de fecha 4 de julio de 2025, por el que se aprobaron la Convocatoria y Bases Específicas para la provisión con carácter temporal y excepcional de un (1) puesto de Subinspector de la Policía Local, mediante concurso de méritos entre el personal Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana y de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

PRIMERO. Nombrar con carácter temporal a don Emilio Ascanio Betancor con DNI ***4435*** en la siguiente plaza y puesto de Subinspector de la Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de servicios especiales, Clase de Policía Local, Escala Ejecutiva, Grupo A, Subgrupo A2, tras la superación del proceso selectivo, aprobado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2025-4213, de fecha 4 de julio de 2025, por el que se aprobaron la Convocatoria y Bases Específicas para la provisión con carácter temporal y excepcional de un (1) puesto de Subinspector de la Policía Local, mediante concurso de méritos entre el personal Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (publicado el anuncio relativo a la Convocatoria y bases específicas con fecha 7 de julio de 2025 en el Tablón de Anuncios electrónico, sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, página web municipal y Tablón de Anuncios del Portal de Intranet del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana), y conforme al siguiente recuadro:

SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL

Número Plaza	Puesto	NIF	Nombre y apellidos
1042	1005	***4435***	EMILIO ASCANIO BETANCOR

Excepcionalmente, don Emilio Ascanio Betancor con DNI ***4435***, podrá permanecer en la plaza número 1.042, puesto número 1.005, de Subinspector de la Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de servicios especiales, Clase de Policía Local, Escala Ejecutiva, Grupo A, Subgrupo A2, hasta que sea cubierto de forma definitiva mediante el correspondiente proceso selectivo derivado de la ejecución de la OPE de 2024.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución al interesado, a fin de que proceda a la toma de posesión en el plazo de tres días, a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Asimismo, dese traslado de la resolución al Negociado de Nóminas y Personal, a la Intervención General y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos.

CUARTO. De la resolución que se adopte deberán practicarse las notificaciones y publicaciones que procedan.

En Santa Lucía de Tirajana, a veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE, Francisco José García López.

191.533

ANUNCIO

3.705

Habiéndose recibido Decreto de fecha 19/09/2025 del Juzgado Contencioso Administrativo Número Seis de Las Palmas de Gran Canaria en relación con el Recurso Contencioso Administrativo seguido por los trámites del Procedimiento Abreviado número 210/2025, a instancias de doña Ana María Doreste Buerles, contra la desestimación del Recurso de Alzada presentado el 9 de enero de 2025 interpuesto contra la resolución definitiva y publicación de la relación de personas aspirantes seleccionadas de fecha 20 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por la que se nombra como Funcionario de Carrera de 1 Plaza de Periodista, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía, a través del sistema Concurso-Oposición, al aspirante don Juan Ramón García Luján; se le EMPLAZA como interesado en el expediente, para que si a su derecho conviene, pueda comparecer y personarse como demandado en los citados Autos en legal forma, con la debida postulación procesal, en el plazo de NUEVE DÍAS, a partir de la notificación de este escrito, ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO SEIS, sito en la calle Málaga, número 2 (Torre 1 - Planta 3ª), Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo, dando cumplimiento al Decreto de dicho Juzgado, se le hace saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santa Lucía, a veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RRHH (P.D. 4634/2023 de 17/06/2023), Ofelia Alvarado Santana.

192.138

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

ANUNCIO

3.706

Por medio del presente se pone en conocimiento, de cuantos aparezcan como interesados, que se sigue Procedimiento Abreviado en materia de personal número 0000222/2025, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, como consecuencia del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por JUNTOS POR GUÍA-NUEVA CANARIAS contra Acuerdo del Pleno del Ayto. de Santa María de Guía en sesión de 31/01/25 por el que se desestiman las alegaciones deducidas contra el acuerdo plenario de 27/12/24 por el que se aprueba inicialmente la modificación de los dos puestos de trabajo de personal eventual que existen en la plantilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio de la presente resolución SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados para personarse y comparecer en el citado Procedimiento, si así lo estiman conveniente, en el plazo de NUEVE (9) DÍAS, contados a partir de su notificación, ante dicho Órgano Jurisdiccional, sito en calle Málaga, número 2, (Torre 1 - Planta 3ª), de Las Palmas de Gran Canaria.